



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace público el listado provisional de puntuaciones y adjudicaciones de destinos funcionales en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico, para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Médico de Familia.

Por Resolución de 27 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, fueron aprobadas las bases generales del proceso de movilidad abierto y periódico, para el acceso a plazas de personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 30 de noviembre de 2018).

Con fecha 20 de abril de 2021 se hace pública en la página corporativa de Astursalud la relación de plazas que podrán ser objeto de adjudicación en el primer ciclo de adjudicación del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la referida Resolución de 27 de noviembre, vistas las solicitudes presentadas hasta el 31 de enero, así como los méritos acreditados por los concursantes, esta Dirección Gerencia en base a las atribuciones conferidas en el artículo 128 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

Primero.—Hacer públicos los listados de puntuaciones y destinos funcionales provisionalmente asignados en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Médico de Familia.

Los listados serán publicados en dos formatos, un listado en el que aparecerán los concursantes ordenados alfabéticamente (anexo I), y otro listado en los que los concursantes se relacionan por orden de puntuación (anexo II).

Segundo.—Hacer pública la lista de concursantes provisionalmente excluidos con indicación del motivo de exclusión y si éste es o no subsanable (anexo III).

Tercero.—Acordar la apertura de un plazo de quince días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los concursantes puedan formular las alegaciones que consideren.

La presentación de las citadas alegaciones deberá efectuarse a través del Registro de la Gerencia correspondiente o, en su caso, del Registro de Servicios Centrales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el portal corporativo de Astursalud (www.astursalud.es).

Quinto.—Estudiadas las alegaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán los listados definitivos de puntuaciones y destinos funcionales asignados en el proceso de movilidad voluntaria abierto y periódico para el acceso a plazas estatutarias de la categoría de Médico de Familia, en los mismos lugares citados en el punto tercero de la presente Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en la misma.

Oviedo, 26 de mayo de 2021.—La Directora Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2021-05559.



ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN ALFABETICO

MEDICO DE FAMILIA

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	AREA	PUNTUACION
###7568##	ALONSO	BADA	M. BELEN	-	-	-	6506,75
###6691##	ALONSO	GARCIA- JUNCEDA	MARIA AMPARO	E1202660060006	EAP NAVIA-COAÑA	I	10443,00
###2801##	ALONSO	SANTOS	RICARDO	-	-	-	11349,00
###3667##	ALVAREZ	FERNANDEZ	SILVINO EUSEBIO	-	-	-	6474,00
###3284##	ALVAREZ	HERNANDEZ	MARINA	-	-	-	5730,25
###1547##	ALVAREZ	MUÑOZ	MARIA BEGOÑA	-	-	-	4119,75
###8874##	ANSOLA	SAN EMETERIO	JOSE MANUEL	-	-	-	2242,00
###2652##	ARCE	GARCIA	CLAVELINA	-	-	-	2647,75
###7824##	ARDURA	GONZALEZ	MARIA AMOR	-	-	-	6385,00
###8757##	DIAZ	ALONSO	CLARA BELEN	-	-	-	5418,25
###7267##	FERNANDEZ	GARCIA	CAMEN LUISA	-	-	-	4339,50
###5842##	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	PATRICIA	E6202660041005	EAP INFIESTO	VI	4106,00
###0518##	GARCIA	ALVAREZ	M. PAZ	-	-	-	8705,50
###6452##	GARCIA	BAJO	MARIA DEL CARMEN	-	-	-	10824,00
###0715##	GARCIA	BALLESTEROS	Mª VALVANERA	-	-	-	5224,95
###1908##	GARCIA	PEREZ	MARIA SONIA	E1202660060009	EAP NAVIA-COAÑA	I	6216,50
###9901##	GIMENEZ	GOMEZ	Mª PIA	-	-	-	1409,75
###6200##	GOMEZ	CASTRO	MARÍA JOSÉ	-	-	-	8096,75
###7097##	GOMEZ	DE LOS BUEIS	M. MILAGROS	-	-	-	8683,00
###3880##	LOPEZ	FERNANDEZ	JACOB	-	-	-	4959,50
###5396##	MENDEZ	ESTEVEZ	EUGENIA	-	-	-	5510,00
###3397##	MENDEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	-	-	-	4161,25
###3205##	MENENDEZ	TUÑON	SILVIA	-	-	-	2722,50
###5602##	MOLINA	SUAREZ	RAQUEL	-	-	-	9558,88
###7863##	MONTES	RICO	MARÍA MERCEDES	-	-	-	4229,50
###0605##	MORO	QUESADA	DANIEL PEDRO	-	-	-	5367,50
###5369##	OLAYA	VELAZQUEZ	INES	-	-	-	683,00
###2947##	PEREZ	GARCIA	ANA MARIA	-	-	-	5682,00
###0693##	PEREZ	LINARES	M. CRUZ	-	-	-	8227,00
###6402##	REMON	SORIANO	M. AGUSTINA	-	-	-	7734,00
###8001##	RODRIGUEZ	AIRAS	JUDITH	-	-	-	4575,25
###5837##	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MARIA ISOLINA	-	-	-	6292,75
###7045##	RODRIGUEZ	SUAREZ	LAUDINA	-	-	-	1422,25
###8236##	RODRÍGUEZ	RODRIGUEZ	MARINA	E1202660052006	EAP LUARCA	I	3015,25
###0005##	RODRIGUEZ-ARIAS	PALOMO	JUAN IGNACIO	E1202660083003	EAP TAPIA DE CASARIEGO	I	11867,00
###7854##	SANCHEZ	TRAPIELLO	MARIA JOSE	-	-	-	6530,25
###2649##	SOTO	SANCHEZ	JAVIER	-	-	-	4415,00
###7675##	SUAREZ	BARREDO	ANA	-	-	-	5375,00
###6084##	TARRAZO	SUAREZ	JOSE ANTONIO	-	-	-	9123,00
###7551##	VAZQUEZ	ALVAREZ	MARIA CRISTINA	-	-	-	5401,54



ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL POR ORDEN PuntuACION
MEDICO DE FAMILIA

NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CODIGO PLAZA	DESTINO FUNCIONAL	AREA	PuntuACION
###0005###	RODRIGUEZ-ARIAS	PALOMO	JUAN IGNACIO	E1202660083003	EAP TAPIA DE CASARIEGO	I	11867,00
###2801###	ALONSO	SANTOS	RICARDO	-	-	-	11349,00
###6452###	GARCIA	BAJO	MARIA DEL CARMEN	-	-	-	10824,00
###6691###	ALONSO	GARCIA- JUNCEDA	MARIA AMPARO	E1202660060006	EAP NAVIA-COAÑA	I	10443,00
###5602###	MOLINA	SUAREZ	RAQUEL	-	-	-	9558,88
###6084###	TARRAZO	SUAREZ	JOSE ANTONIO	-	-	-	9123,00
###0518###	GARCIA	ALVAREZ	M. PAZ	-	-	-	8705,50
###7097###	GOMEZ	DE LOS BUEIS	M. MILAGROS	-	-	-	8683,00
###0693###	PEREZ	LINARES	M. CRUZ	-	-	-	8227,00
###6200###	GOMEZ	CASTRO	MARÍA JOSÉ	-	-	-	8096,75
###6402###	REMON	SORIANO	M. AGUSTINA	-	-	-	7734,00
###7854###	SANCHEZ	TRAPIELLO	MARIA JOSE	-	-	-	6530,25
###7568###	ALONSO	BADA	M. BELEN	-	-	-	6506,75
###3667###	ALVAREZ	FERNANDEZ	SILVINO EUSEBIO	-	-	-	6474,00
###7824###	ARDURA	GONZALEZ	MARIA AMOR	-	-	-	6385,00
###5837###	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MARIA ISOLINA	-	-	-	6292,75
###1908###	GARCIA	PEREZ	MARIA SONIA	E1202660060009	EAP NAVIA-COAÑA	I	6216,50
###3284###	ALVAREZ	HERNANDEZ	MARINA	-	-	-	5730,25
###2947###	PEREZ	GARCIA	ANA MARIA	-	-	-	5682,00
###5396###	MENDEZ	ESTEVEZ	EUGENIA	-	-	-	5510,00
###8757###	DIAZ	ALONSO	CLARA BELEN	-	-	-	5418,25
###7551###	VAZQUEZ	ALVAREZ	MARIA CRISTINA	-	-	-	5401,54
###7675###	SUAREZ	BARREDO	ANA	-	-	-	5375,00
###0605###	MORO	QUESADA	DANIEL PEDRO	-	-	-	5367,50
###0715###	GARCIA	BALLESTEROS	Mª VALVANERA	-	-	-	5224,95
###3880###	LOPEZ	FERNANDEZ	JACOB	-	-	-	4959,50
###8001###	RODRIGUEZ	AIRAS	JUDITH	-	-	-	4575,25
###2649###	SOTO	SANCHEZ	JAVIER	-	-	-	4415,00
###7267###	FERNANDEZ	GARCIA	CAMEN LUISA	-	-	-	4339,50
###7863###	MONTES	RICO	MARÍA MERCEDES	-	-	-	4229,50
###3397###	MENDEZ	GONZALEZ	JOSE MARIA	-	-	-	4161,25
###1547###	ALVAREZ	MUÑOZ	MARIA BEGOÑA	-	-	-	4119,75
###5842###	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	PATRICIA	E6202660041005	EAP INFIESTO	VI	4106,00
###8236###	RODRÍGUEZ	RODRIGUEZ	MARINA	E1202660052006	EAP LUARCA	I	3015,25
###3205###	MENENDEZ	TUÑÓN	SILVIA	-	-	-	2722,50
###2652###	ARCE	GARCIA	CLAVELINA	-	-	-	2647,75
###8874###	ANSOLA	SAN EMETERIO	JOSE MANUEL	-	-	-	2242,00
###7045###	RODRIGUEZ	SUAREZ	LAUDINA	-	-	-	1422,25
###9901###	GIMENEZ	GOMEZ	Mª PIA	-	-	-	1409,75
###5369###	OLAYA	VELAZQUEZ	INES	-	-	-	683,00

ANEXO III

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS MEDICO DE FAMILIA

NIF	APELLIDO Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSION
***9846**	GONZALEZ LLORENTE, JOSÉ ANTONIO	IS2.2

CLAVES	INCIDENCIAS NO SUBSANABLES
INS1	No ostentar la condición de personal estatutario fijo
INS2	No ser propietario de la categoría a la que se concursa
INS3	No tener plaza o reserva de plaza en las instituciones sanitarias del SNS
INS4 (*)	No haber tomado posesión de la última plaza 1 año antes a la fecha de finalización del ciclo actual.
INS5	No haber permanecido en excedencia -casos del art. 67.1.a) c) EM- durante un mínimo de 2 años
INS6	No solicitar todas las plazas que se exigen como mínimo estando en situación de reingreso provisional
INS7	Cumplir pena de inhabilitación legal, suspensión firme o traslado forzoso
INS8	Solicitudes con enmiendas, marcas o tachaduras
INS9	Solicitud vinculada a una categoría / especialidad no ofertada en el ciclo actual
INS10	Solicitar la plaza que ya ocupa como propietario
CLAVES	INCIDENCIAS SUBSANABLES
IS1	Certificado de servicios prestados incorrecto por defecto formal:
	1. Falta algún aspecto requerido en la convocatoria 2. Falta de firma
IS2	Falta de aportación del algún documento requerido en la convocatoria
	1. Diligencia toma posesión
	2. Nombramiento 3. DNI
IS3	No aportar traducción al castellano de la documentación
IS4	No acredita la situación administrativa desde la que participa
IS5	Falta de firma
IS6	Solicitar plazas de una categoría / especialidad distinta a aquella en la que se concursa
(*)	En este caso la solicitud, aunque no puede participar en el ciclo actual, permanecerá vigente, no haciéndose necesario la presentación de una nueva solicitud.